RESOLUCION N 156
(30 DE JUNIO DE 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DAN A CONOCER LOS BENEFICIARIOS Y SE ESTABLECEN LOS VALORES DE UN SUBSIDIO ESCOLAR VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE CARCASI SANTANDER

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CARCASI

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, Ley 105 de diciembre 30 de 1993, en su artículo 3 numeral 9, Acuerdo Municipal No 011 de 21 de junio de 2023, Decreto 026 del 23 de junio de 2023 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia, ordena; El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan

Que el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia (CPC), consagra: Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

Que el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia (CPC), consagra que la educación es Un derecho fundamental de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Que la Ley 115 de 1994 "Por la cual se expide la ley general de educación", establece en su Artículo 4º: "Calidad y cubrimiento del Servicio: Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación. y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento. El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores. la promoción docente, los recursos. y métodos educativos, la innovación e *investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo".*

Que la Ley 715 de 2001 *"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001)de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones",* dentro de las competencias de los

departamentos, establece en su artículo 6º numeral 6.2 Competencias frente a los municipios no certificados:

> *"...6.2.2. Administrar y distribuir entre los municipios de su jurisdicción los recursos financieros provenientes del Sistema General de Participaciones, destinados a la prestación de los servicios educativos a cargo del Estado, atendiendo los criterios establecidos en la presente ley"*
>
> *" .6.2.5. Mantener* la *cobertura actual y propender a su ampliación..."*

Que la misma Ley 715 de 2005 en su artículo 8º define las Competencias de los municipios no certificados. A los municipios no certificados se les asignarán las siguientes funciones:

"8.1. Administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignenpara el mantenimiento y mejoramiento de la calidad".

"...8.3. Podrán participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación. Los costos amparados por estos recursos no podrán generar gastos permanentes para el Sistema General de Participaciones.
8.4. Suministrar le información al departamento y a la Nación *con la calidad y en la oportunidad que señale el reglamento..."*

Que la Ley 1098 de 2006 *"Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia'* en su artículo 41 determina las obligaciones y responsabilidades del estado, tomando parte activa en el logro de la vigencia efectiva de los derechos y garantías de los niños, las niñas y los adolescentes dentro de las cuales se encuentran:

"...18. Asegurar los medios y condiciones que les garanticen la permanencia en el sistema educativo y el cumplimiento de su ciclo completo de formación '.
'... 23. Diseñar y aplicar estrategias para la prevención y el control de la deserción escolar y para evitar la expulsión de los niños, las niñas y los adolescentes del sistema educativo".
"... 27. Prestar especial atención a los niños, las niñas y los adolescentes que se encuentren en situación de *riesgo,* vulneración *o* emergencia..."

Que el artículo 15 del parágrafo 2 de la Ley 715 de 2001, respecto de la redistribución de los recursos del sector educación, establece que "Una vez cubiertos los costos de la prestación del servicio educativo, los departamentos, distritos y municipios destinarán recursos de la participación en educación al pago de transporte escolar cuando las condiciones geográficas lo requieran para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños pertenecientes a los estratos más pobres".

Que la ley 105 de diciembre 30 de 1993, en su artículo 3 numeral 9, establece: "9. DE LOS SUBSIDIOS A DETERMINADOS USUARIOS: El Gobierno Nacional, las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales podrán establecer subsidios a favor de estudiantes, personas discapacitadas físicamente, de la tercera edad y atendidas por servicios de transporte indispensables, con tarifas fuera de su alcance económico. En estos casos, el pago de tales subsidios será asumido por la entidad que lo establece la cual debe estipular en el acto correspondiente la fuente presupuestal que lo financie y una forma de operación que garantice su efectividad. Los subsidios de la Nación sólo se podrán canalizar a través de transferencias presupuestales.

Que mediante Acuerdo Municipal No 11 del 2023, el concejo municipal creó un subsidio escolar para estimular la estrategia de acceso y permanencia de estudiantes en las instituciones educativas del municipio de Carcasí Santander.

Que dentro de las políticas de educación que tiene la Administración Municipal, está la de garantizar el acceso a la educación y prever los medios que eviten la deserción escolar.

Que en el Municipio de Carcasí Santander, muchas familias carecen de los recursos financieros necesarios para solventar el transporte de sus hijos a los centros educativos de la zona rural y urbana para que cursen sus estudios, contribuyendo así con el bajo nivel de asistencia a clases.

Que, de conformidad con la normativa expuesta, es competente el Concejo Municipal de Carcasí cuando expide el Acuerdo No. 11 de 2023 por estar expresamente facultado en la Ley, y por ser esta medida la manifestación del postulado constitucional de la solidaridad en un Estado de Social de Derecho que establece acciones afirmativas con el fin de garantizar una igualdad material, garantizar las condiciones de permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Que el presente subsidio escolar en el Municipio de Carcasí, tiene como objeto asegurar el acceso, la permanencia y la continuidad de los estudiantes del sector rural, evitando la deserción escolar, ya que se trata de una transferencia económica que realizara la administración municipal, tendiente a cubrir con los costos de transporte de ida y regreso a la institución educativa más cercana a la residencia del estudiante, donde se encuentre debidamente matriculado, condicionado a la asistencia continua y asignada de acuerdo a los criterios y reglamento señalado en el presente proyecto de acuerdo.

Que los Planes de Desarrollo del Municipio de Carcasí, en las últimas vigencias han contemplado programas, proyectos y/o estrategias de inversión para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo oficial entre los cuales se encuentran la Alimentación y el Transporte Escolar, entre otros.

Que en consideración al principio de igualdad del que trata la Constitución Nacional, se ha deducido otorgar este subsidio a todos los estudiantes beneficiarios de las veredas que componen el municipio y que estudian en cada uno de los corredores educativos del mismo.

Que la implementación del subsidio escolar, beneficia a los estudiantes que residen en el sector rural del municipio, permitiendo el aumento de cobertura y reducción de la tasa de deserción escolar, así como garantizar la gratuidad y el acceso al sistema educativo de los niños, niñas y jóvenes, incluyendo a personas en situación de vulnerabilidad y riesgo social. Esto es, la población en condición de discapacidad, en extra edad, en situación de desplazamiento, desvinculados del conflicto armado, niñez trabajadora, y desescolarizada, al igual que aquellos en condiciones pobreza extrema.

Que acorde a las disposiciones del. Acuerdo Municipal No. 11 de 2023, su implementación quedó sujeta a la reglamentación 'por parte de la Administración Municipal, tal cual como se lee en el artículo DECIMO.

Que una de las metodologías que le permite a la administración municipal corroborar la información de estratificación y residencia de las personas potencialmente beneficiarias del subsidio, son las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales-SISBEN.

Que dado lo anterior, se hizo necesario expedir la reglamentación por parte de la Administración Municipal de conformidad con las facultades otorgadas por el Concejo Municipal de Carcasi.

Que de acuerdo a lo anterior se expidió del Decreto No 026 de 2023 **POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL ACUERDO MUNICIPAL No 11 DEL 21 DE JUNIO DE 2023, POR MEDIO DEL CUAL CREA UN SUBSIDIO ESCOLAR PARA ESTIMULAR LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CARCASI SANTADER, SE OTROGAN FACULADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

Que dicho decreto expedido por esta administración, contiene en su articulado, la siguiente información:

ARTICULO SEXTO: CONDICIONES GENERALES PARA ACCEDER AL SUBSIDIO. Para acceder al subsidio se deberá acreditar como población beneficiaría inscribiéndose en el registro y firma de formularios en las fechas que disponga la Administración Municipal para cada IED.

ARTICULO SEPTIMO: DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO: El solicitante deberá acudir en las fechas otorgadas de formalización por la Alcaldía de Carcasí de conformidad con el grupo poblacional especifico beneficiado y se deberá adjuntar la siguiente información para acreditarse como beneficiario:

- Estudiantes: Los estudiantes de instituciones educativas de los niveles básica, media y secundaria,

1) Documento de identificación.

a. En caso que el solicitante sea menor de edad, adicionalmente deberá incluir el documento de identificación del acudiente.

b. Carnet vigente o certificado de matrícula vigente en la institución educativa de los niveles básica, media o secundaria para el periodo de la solicitud.

2) Certificado de consulta del Sisben.

3) Acta de compromiso sobre cumplimiento académico y de aceptación del subsidio, suscrita por el acudiente del estudiante ante las instituciones educativas del municipio

4) Certificación bancaria del acudiente.

ARTICULO OCTAVO: REQUISITOS: Para ser beneficiario de la estrategia de "Subsidio Escolar" se tendrán en cuenta lo siguiente:

1. Beneficiarios con recursos provenientes del Municipio de Carcasí Santander, deberán cumplir en su TOTALIDAD con los siguientes requisitos.

1.1. Que la distancia existente de su vivienda a la institución sea igual o mayor de 3 kilómetros.

1.2. Que en el sector de residencia no se cuente con establecimientos educativos oficiales que puedan prestar el servicio requerido.

1.3. Se dará prioridad a los niveles de educación básica secundaria y media, siempre y cuando en el lugar de domicilio no cuente con un establecimiento educativo que preste dicho servicio.

1.4. Los niños y adolescentes beneficiarios del subsidio escolar deben estar registrados en la base de datos del SISBEN IV, y estar clasificado en las categorial A1 entre C18 (lo que corresponden al Nivel I y II)

1.5. Verse obligados a transitar a pie o por medios alternativos hacia sus sedes educativas o de regreso, por vías con alta peligrosidad que pueden poner en riesgo la vida y/o a la integridad de los y las estudiantes.

Que la Administración Municipal procedió a realizar proceso de formalización los días comprendidos entre el 23 de junio al 30 de junio en las tres instituciones educativas del Municipio de Carcasi, donde se desarrolló el proceso de radicación, y revisión de documentos de los aspirantes al beneficio de subsidio escolar.

Que el Decreto No 026 de 2023, en su artículo **DECIMO:** establece, **VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN** La Alcaldía verificará por intermedio de la secretaria de salud y desarrollo social la información de los solicitantes inscritos en el registro para acreditar la calidad de beneficiario del subsidio, la cual se contrastará con las bases de datos vigentes al momento del proceso de verificación del Solicitante. Dicha área de trabajo será la responsable del proceso de verificación de la información.

A su vez el **ARTICULO DECIMO PRIMERO:** establece **APROBACIÓN DEL SUBSIDIO AL SOLICITANTE:** Una vez verificada la información por parte de la entidad el postulante recibirá aprobación o desaprobación como beneficiario del subsidio que podrá ser consultada en la página web de la Alcaldía de Carcasí, como también en resolución de beneficiarios, que será publicada el día 30 de junio de 2023

Que, en razón a lo anterior, esta administración agoto el proceso de verificación y aprobación de aspirantes al beneficio, para dar a conocer los beneficiarios que cumplen con los requisitos exigidos.

Que, a su vez, se hace necesario establecer el valor del subsidio escolar para la vigencia 2023, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal del Municipio;

Que, en mérito de lo anterior, el alcalde Municipal de Carcasí,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: FIJAR el presente listado, como beneficiarios del subsidio escolar vigencia 2023, el cual es otorgado con el objeto de Garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes matriculados en las IED del Municipio de Carcasí;

NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	GRADO	NUMERO DE CONTACTO	INSTITUCION
María Valentina	Calderón	Tarjeta De Identidad	1096955271	Quinto	3123742134	AGUATENDIDA
Yiseth Sofía	Duarte Duarte	Tarjeta De Identidad	1099894734	Sexto	3209384574	AGUATENDIDA
Juliana	González Manosalva	Tarjeta De Identidad	1096954718	Sexto	3118233138	AGUATENDIDA
Alba Milena	Espinel Cuadros	Tarjeta De Identidad	1099894685	Séptimo	3115875058	AGUATENDIDA
Alba Yurani	Martinez Basto	Tarjeta De Identidad	1099894395	Décimo	3204136989	AGUATENDIDA
Alex Eduardo	Mora Aguilar	Tarjeta De Identidad	1097358051	Octavo	3143275773	AGUATENDIDA
Anderson Ferney	Basto Sarmiento	Tarjeta De Identidad	1099894555	Octavo	3212203680	AGUATENDIDA

Anyi Katherine	Martínez Duarte	Tarjeta De Identidad	1099894352	Décimo	3212364505	AGUATENDIDA
Anyi Lised	Carvajal Candela	Tarjeta De Identidad	1096950681	Noveno	3102073638	AGUATENDIDA
Breiner Duvan	Abril Cáceres	Tarjeta De Identidad	1096952063	Noveno	3145359454	AGUATENDIDA
Cristian Ferney	Mora Aguilar	Tarjeta De Identidad	1096952916	Quinto	3143275773	AGUATENDIDA
Cristian Ferney	Ramirez Basto	Tarjeta De Identidad	1099894634	Octavo	3102227287	AGUATENDIDA
Cristian Jamid	Albarracin Rodriguez	Tarjeta De Identidad	1096951540	Noveno	3219230068	AGUATENDIDA
Cristian Stiven	Sierra Lozano	Tarjeta De Identidad	1099894589	Octavo	3144560970	AGUATENDIDA
Dauri Yureli	Galvis Suárez	Tarjeta De Identidad	1096952751	Octavo	3138253664	AGUATENDIDA
Dexy Mariana	Carvajal Ortiz	Ti:Tarjeta De Identidad	1096957046	Segundo	3203289734	AGUATENDIDA
Diana Yizeth	Mora Aguilar	Tarjeta De Identidad	1096957249	Segundo	3143275773	AGUATENDIDA
Eider Fabián	Ortiz González	Tarjeta De Identidad	1096953720	Sexto	3202608276	AGUATENDIDA
Elmer Yesid	Caballero Sarmiento	Tarjeta De Identidad	1096953268	Octavo	3142713577	AGUATENDIDA
Emerson	Bernal Gutiérrez	Tarjeta De Identidad	1100502607	Sexto	3134540313	AGUATENDIDA
Emerson	Ramírez Sierra	Tarjeta De Identidad	1099894773	Sexto	3222603694	AGUATENDIDA
Erika Jineth	Guerrero Tarazona	Tarjeta De Identidad	1099894513	Décimo	3209055802	AGUATENDIDA
Erly Rocio	Ramirez Sierra	Tarjeta De Identidad	1099894951	Segundo	3222603694	AGUATENDIDA
Fabián	González Duarte	Tarjeta De Identidad	1140419373	Séptimo	3134496567	AGUATENDIDA
Gabriel Santiago	Ramirez Basto	Tarjeta De Identidad	1100502574	Noveno	3102227287	AGUATENDIDA
Heidy Lorena	Duarte Bello	Tarjeta De Identidad	1096952606	Octavo	3107949639	AGUATENDIDA
Ivan Andres	Calderon Basto	Tarjeta De Identidad	1099894775	Cuarto	3114902086	AGUATENDIDA
Jahir Lisandro	Bernal Niño	Tarjeta De Identidad	1096950881	Décimo	3222058889	AGUATENDIDA
Jaider Daniel	Abril Hernandez	Tarjeta De Identidad	1098714042	Octavo	3124097422	AGUATENDIDA
Jaider Leonardo	Gutiérrez Piza	Tarjeta De Identidad	1098150382	Undécimo	3223029575	AGUATENDIDA
Jaider Orlando	Ortiz Correa.	Tarjeta De Identidad	1096948959	Décimo	3118040355	AGUATENDIDA
Jeferson	Lozano Ramirez	Tarjeta De Identidad	1099894619	Octavo	3213430732	AGUATENDIDA

Jheraldin	Toloza Aguilar	Tarjeta De Identidad	1096952970	Octavo	3217224044	AGUATENDIDA
Jhisel Tatiana	Sarmiento Pinto	Registro Civil	1096959244	Primero	3103204836	AGUATENDIDA
Jonatan	Calderón Calderón	Tarjeta De Identidad	1099894492	Noveno	3203972878	AGUATENDIDA
Juan David	Guerrero Tarazona	Tarjeta De Identidad	1099894776	Sexto	3209055802	AGUATENDIDA
Juan David	Calderon Basto	Tarjeta De Identidad	1099894475	Séptimo	3114902086	AGUATENDIDA
Juliet Vannesa	Bernal Gutiérrez	Tarjeta De Identidad	1096954288	Sexto	3134540313	AGUATENDIDA
Julieta	González Manosalva	Tarjeta De Identidad	1096956521	Quinto	3118233138	AGUATENDIDA
Karen Dayana	Ramirez Castañeda	Tarjeta De Identidad	109652702	Séptimo	3115152385	AGUATENDIDA
Karen Lisbeth	Correa Aguilar	Tarjeta De Identidad	1096947723	Undécimo	3124510569	AGUATENDIDA
Karol Natalia	Peñaranda Sierra	Tarjeta De Identidad	1096954017	Séptimo	3145202674	AGUATENDIDA
Lauren Valentina	Ramirez Basto	Tarjeta De Identidad	1099894921	Cuarto	3102227287	AGUATENDIDA
Liced Yoana	Basto Caro	Tarjeta De Identidad	1096949054	Undécimo	3202435490	AGUATENDIDA
Ludy Elena	Pinto Ortiz	Tarjeta De Identidad	1096950388	Décimo	3142717805	AGUATENDIDA
Luis Hernando	Mora Espinel	Tarjeta De Identidad	1096950326	Décimo	3204789247	AGUATENDIDA
Maikol Stiven	Duarte Tellez	Registro Civil	1096959009	Primero	3224589558	AGUATENDIDA
Maria Alejandra	Sarmiento Pinto	Tarjeta De Identidad	1096956838	Cuarto	3103204836	AGUATENDIDA
Mariana Sofía	Medina Correa	Tarjeta De Identidad	1051542311	Sexto	3103270896	AGUATENDIDA
Mónica Anyibel	Bernal Niño	Tarjeta De Identidad	1096952256	Sexto	3222058889	AGUATENDIDA
Oscar Arbey	Manrique Basto	Tarjeta De Identidad	1099894219	Décimo	3219018567	AGUATENDIDA
Radamel Santiago	Ramirez Ramirez	Registro Civil	1099895064	Primero	3213430732	AGUATENDIDA
Sandra Julieth	Basto Caro	Tarjeta De Identidad	1100503789	Sexto	3202435490	AGUATENDIDA
Sandra Milena	Castellanos Espinel	Tarjeta De Identidad	1100502497	Décimo	3123629935	AGUATENDIDA
Santiago	Carvajal Suarez	Ti:Tarjeta De Identidad	1096953744	Septimo	3134530193	AGUATENDIDA
Sarith Juliana	Navarro Gil	Tarjeta De Identidad	1098131533	Cuarto	3144766079	AGUATENDIDA
William Andres	Gutierrez Bohada	Tarjeta De Identidad	1096952366	Octavo	3235165586	AGUATENDIDA

Xiomara Valentina	Calderón Mora	Tarjeta De Identidad	1096953334	Séptimo	3134813827	AGUATENDIDA
Yeison David	Sánchez Padilla	Tarjeta De Identidad	1096952837	Octavo	3134140511	AGUATENDIDA
Yeison Yorlandy	Gil Carvajal	Tarjeta De Identidad	1098130697	Décimo	3108605195	AGUATENDIDA
Yerly Vanesa	Torra Lozano	Tarjeta De Identidad	1096952754	Séptimo	3133930282	AGUATENDIDA
Yerson Fabian	Carvajal Lozano	Tarjeta De Identidad	1096950842	Séptimo	3213751213	AGUATENDIDA
Yolymar Sofia	Carvajal Tarazona	Tarjeta De Identidad	1096948755	Undécimo	3202088846	AGUATENDIDA
Yudi Mariana	Bello Martinez	Tarjeta De Identidad	1096949818	Undécimo	3107949639	AGUATENDIDA
Yuly Andrea	Espinel Lozano	Tarjeta De Identidad	1097694248	Séptimo	3214125798	AGUATENDIDA
Yuri Vanesa	Martínez Duarte	Tarjeta De Identidad	1099894726	Sexto	3212364505	AGUATENDIDA
Yury Mariana	Pinto Ortiz	Tarjeta De Identidad	1099894707	Séptimo	3142717805	AGUATENDIDA
Abdiely Sofía	Ramírez Mendoza	Tarjeta De Identidad	1096957386	Tercero	3212186360	AGUATENDIDA
Álex David	Maldonado Mendoza	Tarjeta De Identidad	1126423407	Sexto	3212186360	AGUATENDIDA
Diego Fabian	Caballero Quintana	Tarjeta De Identidad	1098150732	Noveno	3219751684	AGUATENDIDA
Larry Gabriel	Perez Calderón	Certificado Nacido Vivo	3932847	Sexto	3133413239	AGUATENDIDA
Lilian Lizeth	Ortiz Hernández	Registro Civil	1096959451	Preescolar	3118126470	AGUATENDIDA
Maria Fernanda	Carrillo Ortiz	Tarjeta De Identidad	1013130442	Sexto	3213509504	AGUATENDIDA
Stefany Lucia	Ortiz Hernández	Tarjeta De Identidad	1096955433	Quinto	3118126470	AGUATENDIDA
Karoll Giselly	Carrillo Ortiz	Rc:Registro Civil De Nacimiento	1010847486	Prescolar	3213509504	AGUATENDIDA
Keidy Nataly	Lozano Calderon	Rc:Registro Civil De Nacimiento	1096957944	Segundo	3208718753	AGUATENDIDA
Angie Lorena	Meza Sierra	T.I	1096951400	Noveno	3124225551	ITA
Breiner Estiven	Manrique Suarez	T.I	1100504069	Segundo	3134852568	ITA
Sergio Andres	Baez Maldonado	T.I	1096948715	Undecimo	3202727552	ITA
Suany Mauren	Duarte Moreno	T.I	1099894622	Septimo A	3209384568	ITA
Alex Duvan	Joya Ortiz	T.I	1096952619	Octavo	3219457864	ITA

Ana Patricia	Manrique Torres	T.I	1099302448	Septimo B	3208049654	ITA
Andrea Carolina	Joya Caceres	T.I	1099894671	Septimo B	3213897347	ITA
Andres Felipe	Correa Espinel	T.I	1099894751	Sexto	3134001203	ITA
Angela Lisbeth	Duran Ortiz	T.I	1099894939	Tercero	3102386869	ITA
Angela Marcela	Bernal Cerinza	T.I	1096950109	Undecimo	3123235845	ITA
Angela Valentina	Otalora Joya	T.I	1011213563	Sexto	3209161983	ITA
Angela Viviana	Joya Joya	T.I	1099894668	Septimo B	3148866673	ITA
Angela Yurani	Sierra Fajardo	T.I	1100502608	Octavo	3134856882	ITA
Ariel Santiago	Mayorga Mesa	T.I	1099894544	Noveno	3209048101	ITA
Er	Silva Valenzuela	T.I	1148458768	Septimo A	3209046808	ITA
Belcy Yuliana	Joya Garcia	T.I	1096953855	Septimo B	3214252465	ITA
Belcy Yulieth	Joya Joya	T.I	1099894356	Undecimo	3148866673	ITA
Caren Dayana	Ibañez	R.C	1099895167	Transicion	3219797303	ITA
Carlos David	Basto Sanabria	T.I	1126423155	Sexto	3138758261	ITA
Carol Daniela	Prada Acevedo	T.I	1099302226	Undecimo	3219797303	ITA
Carol Ximena	Ceriinza Sanchez	T.I	1096953126	Septimo A	3208814648	ITA
Cristopher Andres	Meza Vega	T.I	1030041274	Quinto	3219538523	ITA
Daira Dulce Charith	Garcia Joya	T.I	1096954316	Sexto	3102838325	ITA
Dana Valentina	Pallares Garcia	T.I	1073166089	Sexto	3148473620	ITA
Daniel Felipe	Joya Joya	T.I	1099894249	Undecimo	3157698405	ITA
Darlin Yineth	Salcedo Rivera	T.I	1099894760	Septimo	3105711653	ITA
David	Mejia Joya	T.I	1096951620	Noveno	3107959652	ITA
Deiler Camilo	Joya Padilla	T.I	1119184711	Cuarto	3174612853	ITA
Dexi Viviana	Ortiz Espinel	T.I	1096950451	Decimo	3112969113	ITA
Diego Alejandro	Sepulveda Joya	T.I	1099894599	Octavo	3208557429	ITA

Dilan Alejandro	Fuentes Perez	R.C	1096959743	Preescolar	3107992678	ITA
Duvan Andrey	Florez Perez	T.I	1096949373	Noveno	3232223400	ITA
Edilson Antonio	Mendez Hormiga	T.I	1099894774	Sexto	3205027188	ITA
Eduin Santiago	Joya Lozano	T.I	1099894325	Undecimo	3203989258	ITA
Edwar Jose	Mora Duarte	T.I	1127921453	Octavo	3223853577	ITA
Ever Julan	Silva Torres	T.I	1096949923	Decimo	3209411883	ITA
Francy Lorena	Baez Maldonado	T.I	1096953735	Sexto	3202727552	ITA
Gabriel	Ibañez Prada	T.I	1099894800	Cuarto	3219797303	ITA
Gabriel David	Mejia Gonzalez	T.I	1053744525	Sexto	3106571140	ITA
Heiner Yahir	Duarte Reatiga	T.I	1099894618	Septimo B	3208428929	ITA
Itzel Nicole	Fuentes Perez	T.I	1096956310	Cuarto	3107992678	ITA
Jeffrey	Tarazona Rincon	T.I	1098687618	Noveno	3222305892	ITA
Jesus Manuel	Ortiz Joya	T.I	1096950515	Decimo	3132222427	ITA
Jimy Alexander	Joya Joya	T.I	1097694263	Septimo B	3157698405	ITA
Jose Luis	Ortiz Espinel	T.I	1099894616	Octavo	3112969113	ITA
Juan	Correa Espinel	T.I	1096951963	Sexto	3134050528	ITA
Juan Pablo	Joya Joya	T.I	1096949282	Undecimo	3104817169	ITA
Karen Julieth	Sierra Orjuela	T.I	1094682706	Sexto	3118523248	ITA
Karen Lorena	Rojas Perez	T.I	1099894549	Noveno	3123393987	ITA
Kevin Andrey	Silva Torres	T.I	1099894791	Sexto	3209411883	ITA
Kimberlin Maulith	Ruiz Tarazona	T.I	1098152488	Noveno	3128857920	ITA
Leidy Natalia	Ramirez Cerinza	T.I	1097358086	Septimo A	3132774874	ITA
Leidy Tatiana	Caceres Joya	T.I	1099894675	Septimo A	3214352535	ITA
Leiner Daniel	Mora Duarte	T.I	1127921456	Sexto	3223853577	ITA
Liliana Mayerly	Anaya Manrique	T.I	1096949368	Decimo	3143975827	ITA
Lina Marcela	Rodriguez Manrique	T.I	1096949900	Undecimo	3124089265	ITA

Liseth Yuliana	Joya Lozano	T.I	1099894632	Septimo A	3203989258	ITA
Lizbeth Mariana	Cardenas Mejia	T.I	1097358078	Octavo	3124998104	ITA
Lizeth Dayana	Reyes Tarazona	T.I	1096950989	Decimo	3209118564	ITA
Luis Daniel	Tellez Rincon	T.I	1099894368	Decimo	3137695890	ITA
Luz Amparo	Duran Torres	T.I	1099302300	Undecimo	3143892287	ITA
Mabel Julieth	Mojica Joya	T.I	1096954626	Sexto	3225971677	ITA
Mabel Rocio	Salazar Mesa	T.I	1099894376	Undecimo	3134894937	ITA
Maria Alexandra	Gutierrez Daza	T.I	1099894695	Sexto	3224208964	ITA
Maria Fernanda	Baez Niño	T.I	1096954402	Sexto	3223267737	ITA
Maria Jose	Ortiz Manrique	T.I	1096951430	Octavo	3115647216	ITA
Mary Getrudiz	Hormiga Sanchez	T.I	1099302164	Decimo	3235350873	ITA
Maryury Susana	Mojica Joya	R.C	1099895070	Primero	3225971677	ITA
Nataly Sofia	Basto Duarte	T.I	1096951413	Noveno	3107979966	ITA
Neymar Gonzalo	Castañeda G.	Ti	1098813305	Segundo	3114484416	ITA
Nicolas Estiven	Mora Alvarado	R.C	1022430886	Segundo	3223187249	ITA
Oliver Jesus	Gutierrez Sanchez	R.C	1099895095	Primero	3224208964	ITA
Oscar Arley	Espinel Miranda	T.I	1096953789	Septimo A	3203991297	ITA
Ronaldo	Joya Ortiz	T.I	1096950021	Decimo	3219457864	ITA
Stefany Yureni	Jaimes Basto	T.I	1099894440	Undecimo	3143863489	ITA
Viviana Smith	Perez Silva	T.I	1099894635	Septimo B	3133357930	ITA
Wilfran Smith	Joya Ortiz	T.I	1100502513	Noveno	3134089213	ITA
Willian Ferney	Rodriguez Manrrique	T.I	1096953544	Septimo B	3124089265	ITA
Yarith Manuela	Tarazona Rincon	T.I	1094057140	Septimo B	3222305892	ITA
Yeimy Paola	Perez Gallo	T.I	1097694214	Septimo B	3125331597	ITA
Yeison Dario	Correa Tarazona	T.I	1099894799	Sexto	3112060917	ITA

Yeison Gabriel	Suarez Abril	T.I	1096951252	Octavo	3123116367	ITA
Yenifer Gabriela	Joya Gutierrez	T.I	1127352346	Sexto	3172900183	ITA
Yibran Andreyfer	Joya Padilla	R.C	1119186702	Preescolar	3174612853	ITA
Yisbeth Yareny	Flores Perez	T.I	1096953771	Sexto	3232223400	ITA
Yon Alejandro	Mejia Joya	T.I	1099894757	Sexto	3107959652	ITA
Yulieth Andrea	Hormiga Joya	T.I	1096952310	Octavo	3118894588	ITA
Yury Valentina	Espinel Mesa	T.I	1099894718	Sexto	3136998321	ITA
Zharick Adriana	Jaimes Basto	T.I	1098150976	Octavo	3143863489	ITA
Martyn Santiago	Bernal Cerinza	Rc:Registro Civil De Nacimiento	1099895163	Prescolar	3123235845	ITA
Carlos Alirio	Gonzalez Manrique	Ti:Tarjeta De Identidad	1099894691	Sexto	3137801502	TOBAL
Julian Mateo	Carrero Abril	Ti:Tarjeta De Identidad	1096954676	6	3125119962	TOBAL
Maryury Eliana	Carrero Abril	Ti:Tarjeta De Identidad	1097694173	10	3125119962	TOBAL
Angel David	Parada Quintero	Ti:Tarjeta De Identidad	1096961160	Quinto	3213159489	TOBAL
Ángel Geovanny	Correa Basto	Ti:Tarjeta De Identidad	1096950207	Septimo	3142937041	TOBAL
Anlly Lorena	Duarte Anaya	Ti:Tarjeta De Identidad	1099894537	Octavo	3208668123	TOBAL
Arcangel	Ramirez Garcia	Ti:Tarjeta De Identidad	1094683448	Tercero	3144369110	TOBAL
Beimar Ferley	Meza Tarazona	Ti:Tarjeta De Identidad	1097358092	Sexto	3223126531	TOBAL
Branier Alejandro	Garcia Martinez	Cedula Venezolana	N46544614732	Octavo	3118977741	TOBAL
Brayan Stiven	Suarez Carvajal	Ti:Tarjeta De Identidad	1096952890	Octavo	3202436148	TOBAL
Briyith Lizeth	Ramirez Sierra	Ti:Tarjeta De Identidad	1099894731	Septimo	3103322566	TOBAL
Camilo	Velandia Gonzalez	Ti:Tarjeta De Identidad	1099894233	Decimo	3227077512	TOBAL
Caren Dahian	Manrique Paredes	Ti:Tarjeta De Identidad	1099894429	Once	3212202517	TOBAL
Caren Yuliana	Valenzuela Anaya	Ti:Tarjeta De Identidad	1096953148	Octavo	3208576729	TOBAL
Cristian Camilo	Gonzalez Sierra	Ti:Tarjeta De Identidad	1099894493	Noveno	3144859303	TOBAL

Cristian David	Parra Galvis	Rc:Registro Civil De Nacimiento	1096959689	Transicion	3144524703	TOBAL
Cristian Felipe	Herrera Buitrago	Ti:Tarjeta De Identidad	1096953174	Octavo	3134114000	TOBAL
Daibelis Edimar	Ramirez Gelves	Ti:Tarjeta De Identidad	1126428271	Sexto	3204142598	TOBAL
Dailenys Edelyn	Ramirez Gelves	Rc:Registro Civil De Nacimiento	1099895146	Transicion	3204142598	TOBAL
Daily Yileny	Ramirez Ramirez	Ti:Tarjeta De Identidad	1099894779	Sexto	3204142598	TOBAL
Daneysi Eduimar	Ramirez Gelves	Ti:Tarjeta De Identidad	1126428267	Cuarto	3204142598	TOBAL
Daniel Yohany	Cuadros Bautista	Ti:Tarjeta De Identidad	1096953209	Sexto	3222734928	TOBAL
Danir Johan	Sierra Palacio	Ti:Tarjeta De Identidad	1099894740	Sexto	3208585021	TOBAL
Daylly Geraldine	Baez Valenzuela	Ti:Tarjeta De Identidad	1127345025	Noveno	3106299628	TOBAL
Delsy	Herrera Galvis	Ti:Tarjeta De Identidad	1099894334	Once	3142223297	TOBAL
Derly Valentina	Torres Carvajal	Ti:Tarjeta De Identidad	1016722100	Septimo	322 4596264	TOBAL
Diana Lisbeth	Herrera Rangel	Ti:Tarjeta De Identidad	1099662354	Octavo	3217675634	TOBAL
Didier Camilo	Ramirez Garcia	Ti:Tarjeta De Identidad	1096950224	Noveno	3134369110	TOBAL
Diego Alexander	Ramirez Manrique	Ti:Tarjeta De Identidad	1096949464	Octavo	3223822487	TOBAL
Diego Andres	Sierra Suarez	Ti:Tarjeta De Identidad	1099894338	Decimo	3114618450	TOBAL
Diego Ferney	Garcia Baez	Ti:Tarjeta De Identidad	1099894102	Once	3203703692	TOBAL
Diego Ferney	Ramirez Rangel	Ti:Tarjeta De Identidad	1099894366	Decimo	3204172320	TOBAL
Dixon Yair	Garcia Baez	Ti:Tarjeta De Identidad	1096950500	Noveno	3203703692	TOBAL
Doris Eliana	Garcia Cuadros	Ti:Tarjeta De Identidad	1096951119	Decimo	3209407826	TOBAL
Edison Javier	Garcia Meza	Ti:Tarjeta De Identidad	1127345608	Noveno	3112396527	TOBAL
Edwin Fabian	Meza Barrera	Ti:Tarjeta De Identidad	1099894597	Octavo	3138664471	TOBAL
Elkin Yair	Duarte Tarazona	Ti:Tarjeta De Identidad	1097358072	Septimo	3123240986	TOBAL
Elvin David	Manrique Aparicio	Ti:Tarjeta De Identidad	1127950105	Noveno	3143416993	TOBAL
Elvis	Guerrero Alvarado	Ti:Tarjeta De Identidad	1099894370	Decimo	3134292533	TOBAL

Emanuel David	Duran Vargas	Ti:Tarjeta De Identidad	1099282695	Quinto	3142483338	TOBAL
Emerson Yunier	Bello Orjuela	Ti:Tarjeta De Identidad	1098152482	Octavo	3223726422	TOBAL
Ervin Leonardo	Garcia Gomez	Ti:Tarjeta De Identidad	1100502405	Decimo	3107554575	TOBAL
Esneider David	Velandia Cuadros	Ti:Tarjeta De Identidad	1127346913	Decimo	3143105719	TOBAL
Estefani Yelixa	Torres Candela	Ti:Tarjeta De Identidad	1099894798	Sexto	3224028901	TOBAL
Fabian Andres	Herrera Peña	Ti:Tarjeta De Identidad	1096951585	Noveno	3105599298	TOBAL
Faiber Jair	Ortiz Bernal	Ti:Tarjeta De Identidad	1096949668	Once	3115247455	TOBAL
Francy Yamely	Garcia Cuadros	Ti:Tarjeta De Identidad	1096948785	Once	3209407826	TOBAL
Gabriel Eduardo	Sierra Calderon	Ti:Tarjeta De Identidad	1096954532	Sexto	3125052882	TOBAL
Harvy Roney	Basto Ramirez	Ti:Tarjeta De Identidad	1096953733	Septimo	3107535786	TOBAL
Hender Daniel	Herrera Rangel	Ti:Tarjeta De Identidad	1099894322	Decimo	3217675634	TOBAL
Herlin David	Cuadros Bautista	Ti:Tarjeta De Identidad	1099894264	Once	3222734928	TOBAL
Jazmin Valeria	Duarte Rincon	Ti:Tarjeta De Identidad	1127616036	Octavo	3228914693	TOBAL
Jean Carlos	Cuadros Garcia	Ti:Tarjeta De Identidad	1096948342	Once	3143123411	TOBAL
Jesus Daniel	Velandia Gonzalez	Rc:Registro Civil De Nacimiento	1099895055	Primero	3227097512	TOBAL
Jhon Jairo	Barrera Duarte	Ti:Tarjeta De Identidad	1099894013	11	3212955043	TOBAL
Jhoseth Jair	Lizarazo Duarte	Ti:Tarjeta De Identidad	1099894545	Octavo	3132389489	TOBAL
Johan Stiven	Piza Mora	Ti:Tarjeta De Identidad	1033186305	Noveno	3207214208	TOBAL
Jonathan Jayr	Bello Carrero	Ti:Tarjeta De Identidad	1095843489	Decimo	3144630659	TOBAL
Jose Luis	Bello Sanchez	Ti:Tarjeta De Identidad	1099895140	Sexto	3224297778	TOBAL
Juan Carlos	Rincon Barrera	Ti:Tarjeta De Identidad	1096954887	Sexto	320 9306927	TOBAL
Julian Dainerth	Duarte Garcia	Ti:Tarjeta De Identidad	1127347874	Octavo	3213691349	TOBAL
Karen Yuliana	Basto Gallo	Ti:Tarjeta De Identidad	1032798925	Once	322 4596264	TOBAL
Karol Nathaly	Jimenez Tarazona	Ti:Tarjeta De Identidad	1073156468	Once	3115711711	TOBAL

Keiner Yefrey	Avila Mora	Ti:Tarjeta De Identidad	1115726932	Decimo	3202397225	TOBAL
Keinerth Johan	Duarte Garcia	Ti:Tarjeta De Identidad	1127339350	Decimo	3213691349	TOBAL
Kevin Santiago	Trujillo Perez	Ti:Tarjeta De Identidad	1096948935	Noveno	3107992678	TOBAL
Laura Maritza	Florez Rangel	Ti:Tarjeta De Identidad	1096950319	Decimo	3203347790	TOBAL
Laura Nataly	Rincon Acevedo	Ti:Tarjeta De Identidad	1099894565	Octavo	3213739347	TOBAL
Liseth Nayarith	Ortiz Bernal	Ti:Tarjeta De Identidad	1096954875	Sexto	3115247455	TOBAL
Luis Manuel	Baez Valenzuela	Ti:Tarjeta De Identidad	1126907673	Septimo	3106299628	TOBAL
Maria Elvira	Florez Rangel	Ti:Tarjeta De Identidad	1099894534	Noveno	3203347790	TOBAL
Maria Isablea	Gonzalez Garcia	Ti:Tarjeta De Identidad	1099895215	Cuarto	3123237063	TOBAL
Marian Fernanda	Olejua Hormiga	Ti:Tarjeta De Identidad	1096954230	Quinto	3124379216	TOBAL
Mariangel	Rincon Ortega	Ti:Tarjeta De Identidad	1096957626	Octavo	3134929993	TOBAL
Marlin Yineth	Rodriguez Basto	Ti:Tarjeta De Identidad	1097107024	Octavo	3202566822	TOBAL
Maryi Liseth	Rangel Tarazona	Ti:Tarjeta De Identidad	1099894556	Septimo	3144389248	TOBAL
Maryi Lorena	Basto Gallo	Ti:Tarjeta De Identidad	1032798926	Decimo	322 4596264	TOBAL
Maylin Sofia	Eugenio Jurado	Ti:Tarjeta De Identidad	1095842605	Septimo	3102474381	TOBAL
Melany Katerine	Jurado Cuadros	Ti:Tarjeta De Identidad	1099894578	Noveno	3228901662	TOBAL
Melany Nerea	Sarmiento Tarazona	Ti:Tarjeta De Identidad	1095314679	Sexto	3212226630	TOBAL
Miguel Angel	Carvajal Gallo	Ti:Tarjeta De Identidad	1023890414	Noveno	322 4596264	TOBAL
Miguel Angel	Herrera Peña	Ti:Tarjeta De Identidad	1096954455	Sexto	3105599298	TOBAL
Nathaly Alexandra	Castellanos Bohorquez	Ti:Tarjeta De Identidad	1096955595	Quinto	3227300308	TOBAL
Neymar David	Silva Palacio	Rc:Registro Civil De Nacimiento	1099895169	Segundo	3107598103	TOBAL
Norbey Dayan	Rincon Acevedo	Ti:Tarjeta De Identidad	1100502327	Once	3213739347	TOBAL
Norbey Santiago	Duarte Herrera	Rc:Registro Civil De Nacimiento	1016115608	Transicion	3138030196	TOBAL
Nury Daniela	Ramirez Ramirez	Ti:Tarjeta De Identidad	1099894633	Sexto	3222136586	TOBAL

Sandy Mayerly	Ramirez Sierra	Ti:Tarjeta De Identidad	1099894281	Noveno	3103322566	TOBAL
Seyler Santiago	Obeso Ortiz	Ti:Tarjeta De Identidad	1065891085	Octavo	3235760927	TOBAL
Shaira Paola	Barrera Sanchez	Ti:Tarjeta De Identidad	1099894265	Decimo	3224297778	TOBAL
Sindy Tatiana	Leon Puentes	Ti:Tarjeta De Identidad	1096949638	Once	3125367665	TOBAL
Smeydy Yurey	Bello Lozano	Ti:Tarjeta De Identidad	1099894293	Decimo	3112686804	TOBAL
Tania Scharith	Garcia Ramirez	Ti:Tarjeta De Identidad	1096953320	Septimo	3227358596	TOBAL
Wilfran Andrey	Martinez Tarazona	Ti:Tarjeta De Identidad	1099894768	Sexto	3144389248	TOBAL
Wilian Arbey	Bermudez Tarazona	Ti:Tarjeta De Identidad	1099894560	Octavo	3202062643	TOBAL
Wilson Javier	Galvis Vega	Ti:Tarjeta De Identidad	1096951268	Noveno	3144524703	TOBAL
Yancarlos Arvey	Cuadros Roa	Ti:Tarjeta De Identidad	1096950187	Octavo	3125731355	TOBAL
Yeferson Estiven	Candela Duarte	Ti:Tarjeta De Identidad	1096950741	Noveno	3224028901	TOBAL
Yeiccon Jose	Sarmiento Tarazona	Rc:Registro Civil De Nacimiento	1095319756	Transicion	3212226630	TOBAL
Yeison Andres	Garcia Espinel	Ti:Tarjeta De Identidad	1099894215	Once	3124534836	TOBAL
Yeison Favian	Cuadros Bautista	Ti:Tarjeta De Identidad	1099894446	Once	3222734928	TOBAL
Yeison Julian	Cuadros Roa	Ti:Tarjeta De Identidad	1025147316	Sexto	3125731355	TOBAL
Yenny Carolina	Herrera Leon	Ti:Tarjeta De Identidad	1099894297	Once	3144059393	TOBAL
Yeny Katerine	Ramirez Martinez	Ti:Tarjeta De Identidad	1096952743	Octavo	3212451162	TOBAL
Yesica Alejandra	Gonzalez Tarazona	Ti:Tarjeta De Identidad	1126426390	Sexto	3102072124	TOBAL
Yesica Lorena	Ramirez Rangel	Ti:Tarjeta De Identidad	1096947146	Once	3204172320	TOBAL
Yeslendi	Galvis Suarez	Ti:Tarjeta De Identidad	1099894552	Octavo	3102401744	TOBAL
Yesly Dayancy	Bustos Tarazona	Ti:Tarjeta De Identidad	1099894210	Once	3126351845	TOBAL
Yoel Isnael	Sanchez Quintero	Ti:Tarjeta De Identidad	1096961159	Decimo	3213159489	TOBAL
Yosman Alexander	Tarazona Manrique	Ti:Tarjeta De Identidad	1127359463	Sexto	3124433918	TOBAL
Yuber Humberto	Cuadros Calderon	Ti:Tarjeta De Identidad	1127344686	Once	3143155568	TOBAL

Yurani	Ortiz Bernal	Ti:Tarjeta De Identidad	1099894612	Septimo	3202435491	TOBAL
Yury Daniela	Silva Palacio	Ti:Tarjeta De Identidad	1096954273	Sexto	3107598103	TOBAL
Yury Valentina	Acevedo Hormiga	Rc:Registro Civil De Nacimiento	1099302983	Transicion	3124379216	TOBAL
Yurymar	Torres Calderon	Ti:Tarjeta De Identidad	1096951602	Octavo	3108523136	TOBAL

ARTICULO SEGUNDO: Establecer el valor del subsidio escolar a los estudiantes de las instituciones educativas (ITA, TOBAL, AGUATENDIDA) relacionados en el anterior listado por el valor de OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL ($8.794) DIARIOS.

ARTICULO TERCERO: El presente subsidio se otorga desde el día 4 de julio del año 2023.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JAIRO CALDERON MORA
ALCALDE MUNICIPAL D
CARCASI SANTANDER